

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 072

PERIODO LEGISLATIVO 2008

EXTRACTO **P. E. P. - NOTA Nº** 110/08, adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara Nº 066/08. (informe saldo disponible de los fondos recaudados por Ley Peial Nº 566 (Obra Puerto Paleta la Misión))

Entró en la Sesión de: 10 JUN. 2008

Girado a Comisión Nº C18

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

MESA DE ENTRADA
Nº 72
FSA 12-13 FIRMA

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

587

13-5-08

HORA: 12:02

FIRMA: [Firma]

NOTA Nº 110

GOB



USHUAIA, 13 MAYO 2008

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a la Resolución Nº 066/08 de la Legislatura Provincial, Nota Nº 869/08 Letra: Tes. Gral., emitida por la Tesorería General, dependiente del Ministerio de Economía, en una (1) foja e Informe S.L.y T. Nº 724/08.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO: Soporte Informático.-

[Firma]

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

AL SR. PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dr. Carlos D. BASSANETTI
S 1 D.-

[Firma]

14/05/08

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA



USHUAIA, 09 MAY 2008

SEÑORA GOBERNADORA

S / D.-

Remito documentación que fuera recepcionada en esta Secretaría Legal y Técnica, dando respuesta a lo solicitado mediante Resolución N° 066/08 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria del día 24 de Abril de 2008, consistente en: Nota N° 869/08 Letra: Tes. Gral., emitida por la Tesorería General, dependiente del Ministerio de Economía, en una (1) foja.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte magnético conteniendo la información suministrada.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.

INFORME S.L. y T. N° 724 /08.

[Firma]

Dr. Eduardo Raúl Olivero
Secretario Legal y Técnico



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Economía
Tesorería General



Nota N° 869/08.-
Letra: Tes. Gral.-

Ushuaia, 07 de Mayo de 2008.-

SR. SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de dar cumplimiento a su requerimiento de nota N° 98/08 (Letra: D.G.A.J.P.), por la cual se solicita se dé respuesta a la Resolución 66/08 del Poder Legislativo Provincial, informando que los fondos disponibles al día 30 de Abril del presente año, en concepto Fondo de Financiamiento Puerto Caleta la Misión son \$ 8.375,99.

C.P. ANDRÉS BRONZOVIC
tesorero General

11:40

SECRETARIA	
LEGAL Y TECNICA	
ENTRADA:	
08 MAYO 2008	
SALIDA:	09 MAY 2008

SGAJL 07-05-08 11:50:45

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales son y serán Argentinos



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área pertinente, informe a esta Cámara Legislativa el saldo disponible de los fondos recaudados por Ley provincial 566, modificada por Leyes provinciales 616, 688 y 756.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº

066

/08.-

MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

ES COPIA FIEL.

CARLOS G. FERNANDEZ
A/C Dirección
Información Parlamentaria
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Aielos Continentales son y serán Argentinos"